

## Murcia

**2042 Aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2001.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 21 de febrero de este año, ha sido aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2001.

Este padrón se encuentra expuesto al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición al público del padrón.

En la misma sesión de la Comisión de Gobierno fue aprobado el periodo voluntario de cobro de dicho tributo, del 3 de marzo al 4 de mayo de este año.

Los contribuyentes interesados deben hacer efectivo el importe de sus cuotas en alguna entidad colaboradora utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, Caja Madrid, La Caixa y Caixa Catalunya, y los bancos Bilbao-Vizcaya-Argentaria, Zaragozano, Santander-Central Hispano y Murcia.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Recaudación, calle Puerta Nueva, 10, de Murcia.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Murcia, 21 de febrero de 2001.—El Alcalde.

## Murcia

**2048 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono Único del P.P. Montegrande II de Murcia. (Gestión-Compensación: 0509GC99).**

Por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 19 de enero de 2001, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono Único del Plan Parcial Montegrande II de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 19 de enero de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

## Murcia

**2049 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector N.P.O. San Blas de Torreaguera. (Gestión-Compensación: 0271GC00).**

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 19 de enero de 2001, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector N.P.O. San Blas de Torreaguera, presentado a esta Administración actuante por la mercantil Gestibensa, S.L.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 31 de enero de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

## San Pedro del Pinatar

**2008 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en la C/. Conde de Romanones, esquina con C/. Aragón, promovido por la mercantil SODEALSE, S.L.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2000, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en la C/. Conde de Romanones, esquina con C/. Aragón, promovido por la mercantil SODEALSE, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, y en el plazo de dos meses a partir de la misma fecha, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o cualquier otro que estime procedente en el ejercicio de su derecho.

San Pedro del Pinatar a 18 de abril de 2000.— El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

## San Pedro del Pinatar

### **2009 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en la C/. Campoamor, promovido por la mercantil TORREMENOR, S.L.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2001, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en la C/. Campoamor, promovido por la mercantil TORREMENOR, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, y en el plazo de dos meses a partir de la misma fecha, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o cualquier otro que estime procedente en el ejercicio de su derecho.

San Pedro del Pinatar a 1 de febrero de 2001.— El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

## Torre Pacheco

### **2010 Aprobación de Pliego de Condiciones económico-administrativas para la contratación del suministro de un vehículo con destino al servicio de la Policía Local.**

Aprobado por resolución de la Alcaldía, con fecha 2 de febrero de 2001 el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante el sistema de

negociado sin publicidad, del suministro de un vehículo con destino al servicio de la Policía Local, se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco a 5 de febrero de 2001.— El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho. Santomera

#### **2119 Convocatoria a junta general ordinaria.**

Por medio del presente se cita a todos los partícipes a la sesión ordinaria que celebrará la Junta General de esta Comunidad, a las diecinueve horas del día 15 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, o a las cinco de la tarde del día 31, sábado, de dicho mes en segunda, en el Salón de Actos del «Círculo Cultural Agrícola» (casino), sito en la calle Concha Castañedo, 6, de esta localidad, al objeto de estudiar la siguiente

#### **Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual de las actividades del Sindicato de Riegos.
3. Cuentas de 2000: Examen y aprobación, si procede.
4. Campaña de riegos: Informe y acuerdos que procedan sobre ordenación de los riegos y distribución de las aguas.
5. Informe sobre la situación de las gestiones relativas a las obras de modernización de regadío. Acuerdos que procedan.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Se ruega puntual asistencia.

Santomera, 22 de febrero de 2001.—El Presidente de la Comunidad, P. A., el Presidente del Sindicato de Riegos, Manuel A. Sánchez Artés.

### Comunidad de Regantes Pozo del Horno de Cieza

#### **1903 Convocatoria asamblea general ordinaria.**

Por la presente se convoca a todos los comuneros a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes día 30 de marzo de 2001 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda y última, en el auditorio de la CAM sita en el Paseo de Cieza, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.**—Lectura de las actas de asambleas anteriores para su aprobación, si procede.